



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**562 APROBACIÓN DEFINITIVA PPTO. EJERCICIO 2023 DEL CONSORCIO DE RESIDUOS PZ 7 - A2, DEL GRUPO LOCAL DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE**

#### ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2022, acordó aprobar inicialmente el expediente formado por el Presupuesto para el ejercicio 2023 del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 7, Área de Gestión A2. Aprobado definitivamente y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación, se publica el resumen por capítulos del presupuesto del Consorcio:



**CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE  
RESIDUOS 7. ÁREA DE GESTIÓN A2**

**ESTADO DE GASTOS:**

Capítulo 1- Gastos de Personal .....	200.575,07
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios .....	5.654.119,85
Capítulo 3- Gastos financieros .....	3.000,00
Capítulo 6- Inversiones reales .....	<u>400,00</u>
<b>T O T A L .....</b>	<b>5.858.094,92</b>

**ESTADO DE INGRESOS:**

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	20,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes .....	5.857.674,92
Capítulo 7- Trasferencias de capital .....	<u>400,00</u>
<b>T O T A L .....</b>	<b>5.858.094,92</b>



Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal para el ejercicio 2023 del citado Consorcio, aprobada en sesión extraordinaria de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintidós:

**CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. ÁREA DE GESTIÓN A2**

**PLANTILLA 2023**

**A) PERSONAL DIRECTIVO**

Denominación	Núm. plazas	Grupo y Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Observaciones
Gerente	Una	Personal directivo profesional				

**B) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación	Núm. plazas	Grupo y Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Observaciones
Administrativo	Una	C1	Administración General	Administrativa		
Auxiliar Administrativo	Una	C2	Administración General	Administrativo		



Contra el presente presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el “Boletín Oficial de la Provincia”, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado R.D.L. 2/2004.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

LA DIPUTADA DE ADMINISTRACIÓN  
GENERAL, PROYECTOS EUROPEOS Y  
HACIENDA

EL OFICIAL MAYOR